



**Instituto Municipal  
de Cultura Física y  
Deporte Texcaltitlán.**



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Texcaltitlán, Edo. De México a 15 De Mayo Del 2024

No. De Oficio: IMCUFIDE/DAF/0033

**ASUNTO:EL QUE SE INDICA**

**DRA.EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ  
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de las Reglas de Operación aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, referentes al Seguimiento de las Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC), le informo lo siguiente:

En el llenado de la encuesta, específicamente en el reactivo **D.4.3 Publica Programas y Proyectos de Inversión** . Referente al los Programas y Proyectos de inversión la entidad a mi cargo no cuenta con tal registro, por lo que hago de su conocimiento que hasta el momento este Organismo Descentralizado **no cuenta con programas y proyectos de Inversión** por lo tanto, no se tienen algún registro referente a ello.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en la página oficial, es copia fiel de la original que obra en los archivos de este Organismo Descentralizado, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización, para la revisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. SOLEDAD CASTAÑEDA AMBRIZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
DE TEXCALTITLAN

C.C.P. ARCHIVO